



BECAS DE ESCOLARIDAD 2027

La Congregación Hijas de la Divina Providencia, Sostenedora del Colegio Elena Bettini La Serena, Otorgará becas de estudios a los alumnos que cumplan con los requisitos que el Reglamento interno de Becas determina y que se encuentra publicado en la página web del Colegio www.ebettini.cl.

Las becas se otorgarán por el periodo de marzo a diciembre del año escolar 2027 y pueden postular todos los alumnos desde Pre kínder hasta Cuarto año medio. **Se sugiere al apoderado antes de postular al beneficio, revisar si su hijo (a) tiene la condición de Prioritario 2027 en la página www.ayudamineduc.cl opción certificados en línea, prioritarios 2027.**

El apoderado será responsable de presentar toda la documentación requerida. La No presentación de los documentos dentro del plazo establecido dará por rechazada la postulación automáticamente.

Para las Becas del año 2027 se establece la posibilidad de dos formatos de postulación:

ON LINE SOLO CASOS ESPECIALES	Postulación presencial
1.- Descargue el formulario y complételo con los datos solicitados. 2.- Escanee o saque foto al resto de los documentos requeridos. 3.- Envíe toda la documentación a la Asistente Social (correo: asistente.social@ebettini.cl) en el asunto debe colocar Nombre y Curso del alumno. DESCARGAR FORMULARIO	1.- Se encontrarán formularios en recepción del colegio, puede retirarlos a contar del día 07/10/2026 en horario de 08:00 a 13:00 horas of. Asistente Social o portería. 2.- Complete y recopile la información necesaria en fotocopia. 3.- Debe entregar la documentación a Asistente Social, en una funda plástica tamaño oficio.

Documentos para presentar (modalidad online y presencial)

1. Fotocopia del carnet de identidad del apoderado.
2. Fotocopia del carnet de identidad del alumno.
3. Registro social de hogares actualizado (documento no mayor a 30 días)
4. Acreditación de ingresos:
 - Trabajador dependiente: copia de las tres últimas liquidaciones de sueldo de las personas que reciben ingresos en el grupo familiar.
 - Jubilados o pensionados: copia última colilla de pago.
 - Trabajador independiente: boleta honorarios, formulario 22 del servicio de impuestos internos o declaración jurada.
 - Cesantes: fotocopia del finiquito, seguro de cesantía o certificado de AFP.
5. Pensiones de alimento: fotocopia libreta de ahorro por concepto de pensión y/o documento emitido por el tribunal de familia.
6. Comprobante de pago dividendo o arriendo según corresponda.
7. Certificado de salud en caso de enfermedad catastrófica, crónica o discapacidad.
8. Certificado alumno regular de hermanos de postulante que estudien en otro colegio y/o educación superior, el cual debe indicar el valor mensual que cancela por escolaridad.
9. Documento que acrediten separación u otras situaciones similares.
10. Informe social de alumnos que pertenecen a otra comuna.

Los formularios de Postulación, serán entregados por Asistente Social o en Portería.

Asistente Social recepcionará, revisará la documentación y realizará entrevista para completar Evaluación Social.

echas:

Inicio del proceso: MIERCOLES 07/10/2026

Fin del proceso: viernes 13/11/2026

Dudas y consultas al correo asistente.social@ebettini.cl fono +56 9 93 17 35 79